



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:20106/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1455/15; atento lo informado por Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 19, lo establecido por la Ordenanzas HCS 01/98 y 02/06 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas mediante su Resolución 1455/15 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso del Dr. Gustavo Lisandro Juan IRICO (Leg. 17.152) en su cargo de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva con orientación en Oncología Genitomamaria en la 1ª Cátedra de Ginecología del Hospital Nacional de Clínicas a partir del 20 de junio de 2013 y hasta tanto finalice la licencia sin goce de sueldo en dicho cargo.

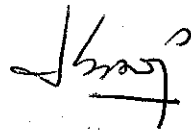
ARTÍCULO 2°.-El Dr. Irico deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 67